

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACION PRODUCTIVA				
TERRITORIAL:	UNIDAD TERRITORIAL No 1				
COMITÉ:	CTGL PIDAR 235/2022				
FECHA DE REUNIÓN:	10	07	2026	HORA:	10:00 am

ACTA No. 18

OBJETIVO:	Comité técnico de gestión local # 18 presentación y aprobación de adenda, y presentación de la evaluación de oferente de equipos y asistencia técnica (contador) Términos de Referencia correspondiente a equipos y asistencia técnica, correspondiente al PIDAR con resolución 235 – 2022, denominado mejorar las capacidades productivas y organizacionales de las familias productoras de leche pertenecientes a la asociación comunitaria de productores agrícolas y pecuarios del corregimiento de san Valentín, san Sebastián de Buenavista magdalena – D’LACSAN, en el municipio de san Sebastián de Buenavista, Magdalena.
PARTICIPANTES:	Sergio Gallego Heredia - director UTT No 1 (E) Ernesto Mercado Representante Legal PIDAR 235/2022
ASISTENTES:	Pablo Urazan – delegada VIP ADR Alexander Rincón – delegado VGC José Morón – Apoyo Jurídico UTT 1 Oswaldo Fragozo - Apoyo Jurídico UTT 1 Yicela Mancilla Rico – Seguimiento Control – VP Yesmi Mercado Barreto – Apoyo a la Supervisión Ivan Gamboa – Asesor técnico asociación D’LACSAN Nazly Diaz – Designada VIP José Camilo Cardenas – designado VIP
ORDEN DEL DÍA: 1. Saludo de Bienvenida 2. Objetivo del Comité 3. Presentación y aprobación de adenda (cronograma de publicación de acta) 4. Presentación y aprobación de evaluación de oferentes presentados en la convocatoria 5. Disposiciones y varios 6. Compromisos 7. Cierre	
DESARROLLO ORDEN DEL DÍA	
1. SALUDO El apoyo a la supervisión Yesmi Mercado Barreto, inicia la sesión con un saludo a todos los presentes al CTGL # 18 que tiene como objeto, la presentación y aprobación de adenda, para modificación de cronograma de los TDR, y resultados de la evaluación de la convocatoria correspondiente a equipos y asistencia técnica contador correspondiente al PIDAR 235 - 2022.	
2. OBJETIVO DEL COMITÉ El apoyo a la supervisión manifestó que siendo las 10:20 am del 10 de julio de 2026, se realiza comité técnico de gestión local en modalidad virtual con la presencia del representante legal de la organización beneficiaria del PIDAR 235 – 2022 y el director técnico territorial N° 1 (E), con voz y voto en el CTGL como lo indica el procedimiento de ejecución de los PIDAR, el CTGL tiene como objetivo la presentación y aprobación de adenda, para modificación de cronograma de los TDR, y resultados de la evaluación de la convocatoria correspondiente a suministro de equipos y asistencia técnica de un	

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

profesional contador del PIDAR 235 - 2022 Seguidamente se solicita la presentación de cada uno de los participantes en el comité y su autorización para grabar el mismo, los participantes y asistentes del CTGL realizan su presentación y aprueban satisfactoriamente la grabación del mismo.

3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ADENDA (CRONOGRAMA DE PUBLICACIÓN DE ACTA)

El apoyo a la supervisión cede la palabra en el Comité Técnico de Gestión Local al doctor Jose Moron Bermudez, apoyo jurídico de la UTT1, para la socialización de la adenda que modificara el cronograma de los TDR de la convocatoria específicamente en la fecha de publicación del acta.

El doctor José Moron, inicia la socialización de la adenda propuesta iniciando con el objeto de la misma, La presente adenda tiene por objeto modificar el cronograma del proceso de invitación, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.3.8 del Manual para la Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR), el cual dispone que los Términos de Referencia y sus anexos podrán modificarse mediante adendas, que deberán publicarse en los mismos términos previstos para la publicación de los documentos iniciales del proceso.

Considerando lo siguiente:

1. Que el día 2 de junio de 2026 fueron publicados los Términos de Referencia del proceso de selección cuyo objeto es la SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS Y DEMÁS COMPONENTES REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL (PIDAR), APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 235 DEL 31 DE MAYO DE 2022, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LA ASOCIACIÓN D'LACSAN EN SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA, MAGDALENA.
2. Que todas las etapas previstas en el cronograma del proceso de selección se desarrollaron conforme a los términos y fechas establecidos en los Términos de Referencia, con excepción de la publicación del acta de selección, la cual no ha podido efectuarse por las circunstancias expuestas en los considerandos siguientes, razón por la cual se hace necesario modificar el cronograma del proceso.
3. Que, dentro del término establecido en el cronograma de la invitación privada, fueron recibidas tres (3) propuestas, las cuales fueron objeto de evaluación conforme a los Términos de Referencia, verificándose el cumplimiento de los requisitos habilitantes y efectuándose la correspondiente evaluación y ponderación de los criterios de calificación previstos para el proceso.
4. Que, conforme al cronograma del proceso, la publicación del acta de selección de la oferta escogida debía realizarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al 26 de junio de 2026.
5. Que, debido a la vacancia temporal del cargo de director técnico Territorial de la Unidad Técnica Territorial No. 1 (UTT 1), fue necesario adelantar el correspondiente proceso administrativo de designación y empalme del funcionario encargado, circunstancia que ha impedido consolidar y publicar oportunamente el acta de selección dentro de los plazos inicialmente previstos.
6. Que, con el fin de garantizar los principios de publicidad, transparencia y debido proceso, y en concordancia con lo dispuesto en el numeral 6.3.8 del Manual para la Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR), se hace necesario modificar el cronograma del proceso, estableciendo como nueva fecha para la publicación del acta de selección el día 16 de julio de 2026.

En mérito de lo expuesto, se modifican los Términos de Referencia del proceso en los siguientes términos: **RESUELVE PRIMERO:** Modificar el numeral 2 "Cronograma de la Invitación Privada" de los Términos de Referencia, el cual quedará así:

Actividad	Fecha	Lugar
Aprobación Términos de Referencia	25/05/2026	CTGL
Publicación de los Términos de Referencia	02/06/2026	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL.
Plazo máximo para presentar observaciones a los TDR	04/06/2026 Hasta las 4 p.m.	Al correo electrónico: utt.santamarta@adr.go.co
Respuesta a observaciones presentadas a los TDR	09/06/2026	Correos electrónicos (Proponente(s)):
Plazo máximo para expedir adendas	09/06/2026	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

		RURAL, https://www.adr.gov.co/
Fecha para la presentación de ofertas y cierre	10/06/2026 4 p.m.	Los Proponentes deben presentar la Oferta en español, por medio físico, el último día de cierre de la convocatoria, en las instalaciones de la UTT 1 – ADR en la Ciudad de Santa Marta calle 24 # 3 – 95 Edificio Banco de Bogotá, piso 8, oficina 810. En medio físico, hasta las 4:00 P.M.
Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Desde el 11/06/2026 hasta el 18/06/2026	Mesa de evaluación de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR
Solicitud de subsanaciones	19/06/2026	Correos electrónicos (Proponente(s))
Subsanaciones	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de solicitud de subsanaciones	Al correo electrónico: utt.santamarta@adr.gov.co
Verificación de subsanaciones y resultado de la evaluación.	Dos (2) días hábiles siguientes	Mesa de evaluación de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR
Requisitos habilitantes y Resultado de evaluación propuesta económica de las ofertas.	26/06/2026	Se envía al CTGL el documento de la evaluación de ofertas
Publicación del acta de selección	16/07/2026	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y/o de la ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR
Observaciones al acta de selección de oferente	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes a la notificación por correo electrónico	Al correo electrónico: utt.santamarta@adr.gov.co
Respuesta a las Observaciones	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior.	Se dará respuesta a las observaciones de la selección a los correos electrónicos de los proponentes
Notificación y publicación del proveedor seleccionado	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL.

SEGUNDO: Los demás términos, condiciones y especificaciones técnicas contenidos en los Términos de Referencia publicados el 2 de junio de 2026 que no hayan sido modificados por la presente Adenda, permanecen plenamente vigentes y continúan produciendo plenos efectos jurídicos.

De igual forma se presenta la adenda de asistencia técnica para la contratación de un contador, teniendo en cuenta las mismas consideraciones y modificando el cronograma para la publicación del acta de los resultados de evaluación para el día 16 de julio de 2026.

Teniendo la socialización de las adendas correspondientes a los TDR de la convocatoria de equipos y asistencia técnica (contador), correspondiente al PIDAR 235 de 2022 el apoyo a la supervisión solicita a los miembros del Comité su aprobación.

Solicitando inicialmente al representante legal de la de la asociación DLACSAN beneficiaria del PIDAR, la aprobación o desaprobación de las adendas presentadas para los TDR de suministro de equipos y asistencia técnica Contador.

El señor Ernesto Mercado, aprueba satisfactoriamente las adendas presentadas al comité.

Seguidamente se solicita al director Técnico Territorial de la UTT 1 (E), doctor Sergio Gallego la aprobación o desaprobación de las adendas presentadas para los TDR de suministro de equipos y asistencia técnica Contador.

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

El director técnico territorial 1 (E), doctor Sergio Gallego aprueba satisfactoriamente las adendas presentadas al comité.

Teniendo entonces los 2 votos, por parte de los miembros del comité técnico de gestión local, se da por aprobado de las adendas presentadas para los TDR de suministro de equipos y asistencia técnica Contador correspondiente al PIDAR 235 – 2022.

4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERENTES PRESENTADOS EN LA CONVOCATORIA DE SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ASISTENCIA TECNICA, CONTADOR.

El apoyo a la supervisión cede la palabra a los apoyos jurídicos para la socialización de los resultados de evaluación correspondientes a las convocatorias de suministro de equipos y asistencia técnica, contador realizadas en mesa de evaluación.

El doctor José Moron realiza la socialización de la evaluación realizada en la convocatoria de suministro de equipos, manifestando lo siguiente:

CONVOCATORIA No 1: SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS Y DEMÁS COMPONENTES REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL (PIDAR), APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 235 DEL 31 DE MAYO DE 2022, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LA ASOCIACIÓN D'LACSAN EN SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA, MAGDALENA”.

Para la presente convocatoria se evaluaron tres (3) oferentes, cuyos resultados se presentan a continuación:

1. **TECNILAC WILLGO SAS**
2. **ASOCAVIDES**
3. **ATARA PROYECTOS SAS**

RESULTADOS FINAL DE LAS MESAS DE EVALUACION

Los resultados finales fueron los siguientes:

ETAPA No 1 - REQUISITOS HABILITANTES		TECNILAC WILLGO SAS	ASOCAVIDES	ATARA PROYECTOS SAS
CAPACIDAD JURÍDICA	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	DOCUMENTO DE CONFORMACION CONSORCIO O UT	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PARAFISCALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES REDAM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	GARANTIA DE SERIEDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	LIQUIDEZ: Igual o Mayor 1.3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO: Igual o Menor a 0.6 o 60%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CAPITAL DE TRABAJO: Igual o Mayor al 50% del valor del presupuesto oficial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ETAPA No 2 - REQUISITOS PONDERABLES				
FACTORES DE PONDERACIÓN	OFERTA ECONÓMICA: 50 PUNTOS.	0,000	0,000	0,000
	EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS: 40 PUNTOS.	0,000	0,000	0,000
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 10 PUNTOS	0,000	0,000	0,000
TOTAL				
OBSERVACIONES		RECOMENDADO		

El oferente **TECNILAC WILLGO SAS** el proponente cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero establecidos en los Términos de Referencia, por lo que se encuentra habilitado en estos componentes.

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

El oferente **ASOCAVIDES** una vez verificada la facturación allegada con la subsanación, se constató mediante consulta en la DIAN que la factura fue emitida el 20 de junio de 2026 y no el 29 de abril de 2026, como se indica en el documento aportado por el proponente. Esta inconsistencia evidencia una discrepancia sustancial entre la información suministrada y la registrada oficialmente, configurando un indicio de presunta falsedad documental que afecta la credibilidad y validez del documento presentado dentro del proceso de selección.

El oferente **ATARA PROYECTOS SAS** el objeto de la experiencia acreditada no corresponde ni cumple con las condiciones y el alcance exigidos en los Términos de Referencia, por lo que no es procedente tenerlo en cuenta para la acreditación del requisito de experiencia.

REVISIÓN DEL ASPECTO ECONÓMICO Y CRITERIOS DE PUNTAJE DE LOS OFERENTES HABILITADOS:

RESULTADO FINAL: Como resultado de la evaluación efectuada, la Mesa de Evaluación recomendó al CTGL celebrar la contratación con el oferente **TECNILAC WILLGO S.A.S.**, por ser el único proponente habilitado dentro del presente proceso de selección.

Seguidamente el apoyo a la supervisión cede la palabra al doctor Oswaldo Fragozo apoyo jurídico de la UTT 1, para la socialización de la evaluación realizada en la convocatoria de asistencia técnica, contratación de un contador. El doctor Oswaldo Fragozo inicia la socialización manifestando lo siguientes;

SELECCIÓN DE OFERTAS DE ASISTENCIA TÉCNICA DEL PIDAR 235 DE 2022, COMITÉ TÉCNICO DE GESTIÓN LOCAL (CTGL)

Convocatoria

Prestación de servicios profesionales como Contador Público para el proyecto aprobado mediante la Resolución No. 235 de 2022, denominado, “**Mejorar las capacidades productivas y organizacionales de las familias productoras de leche pertenecientes a la Asociación Comunitaria de Productores Agrícolas y Pecuarios del Corregimiento de San Valentín, municipio de San Sebastián de Buenavista – D’LACSAN, en el municipio de San Sebastián de Buenavista, Magdalena**”.

Evaluación de las propuestas

En el marco de la presente convocatoria se recibieron cinco (5) propuestas. Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia, cuatro (4) proponentes fueron habilitados para la etapa de evaluación y ponderación. La proponente restante no superó el proceso de subsanación, por lo cual su propuesta fue rechazada conforme a lo previsto en los términos de referencia.

El resultado de la evaluación fue el siguiente:

Yelitza Eshter Escobar Daza

La propuesta presentada cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia. Una vez aplicada la metodología de evaluación y los criterios de ponderación, obtuvo un puntaje de **70** puntos, ubicándose en el segundo orden de elegibilidad.

Bekember Cárdenas Viadero

La propuesta presentada cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia. Una vez aplicada la metodología de evaluación y los criterios de ponderación, obtuvo un puntaje de **70** puntos, ubicándose igualmente en el segundo orden de elegibilidad.

Dagoberto Elías Cure Manjarrés

La propuesta presentada cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia. Como resultado de la evaluación y aplicación de los criterios de ponderación, obtuvo **100** puntos, **ocupando el primer orden de elegibilidad**.

Félix David Cárdenas Salgado

La propuesta presentada cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia. Una vez evaluada conforme a los criterios de ponderación, obtuvo un puntaje de **60 puntos**, ubicándose en el cuarto orden de elegibilidad.

Magaly Vargas Chamorro

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

La proponente no presentó de manera adecuada la documentación requerida para subsanar las observaciones formuladas durante el proceso. En consecuencia, su propuesta fue rechazada con fundamento en el literal b) de las causales de rechazo previstas en el numeral 10.8 de los términos de referencia de la convocatoria.

Resultado final

Con fundamento en los resultados obtenidos durante el proceso de evaluación y en aplicación de los criterios de ponderación establecidos en los términos de referencia, la Mesa de Evaluación recomienda al Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) autorizar la contratación del proponente **Dagoberto Elías Cure Manjarrés**, quien obtuvo el mayor puntaje (**100 puntos**) y ocupó el primer orden de elegibilidad, al presentar la propuesta más favorable para los intereses del proyecto.

A	B	C	D	E	F	G
	ETAPAS REQUISITOS HABILITANTES	YELITZA ESCOBAR	BEKEMBER CARDENAS VIADERO	DAGOBERTO CURE	FELIX CARDENAS	MAGALY ISABEL VARGAS
CAPACIDAD JURÍDICA	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	TÍTULO O DIPLOMA REQUERIDO (PROFESIONAL, TECNÓLOGO O TÉCNICO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	HOJA DE VIDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	TARJETA PROFESIONAL Y/O CERTIFICADO CORRESPONDIENTE Y/O CONSTANCIA QUE ACREDITE QUE EL TRÁMITE SE ENCUENTRA EN CURSO (CUANDO APLIQUE).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROFESIONALES (Cuando aplique)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOTOCOPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	DEFINICIÓN DE SU SITUACIÓN MILITAR (Cuando aplique)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	AFLIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES (Certificado de afiliación o planilla de pago)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES REDAM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	SEGUNDA ETAPA REQUISITOS PONDERABLES					
FACTORES DE PONDERACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA PONDERABLE: 30 PUNTOS	0	30	30	0	
	EXPERIENCIA GENERAL PONDERABLE: 40 PUNTOS	40	40	40	40	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA PONDERABLE: 30 PUNTOS	30	30	30	20	
	PUNTAJE TOTAL	70	70	100	60	
	OBSERVACIONES	HABILITADA, UNA VEZ APLICADO LOS CRITERIOS DE PONDERACIÓN ESTA OFERTA ALCALZÓ 70 PUNTOS, QUEDANDO EN EL SEGUNDO ORDEN DE ELEGIBILIDAD.	HABILITADA, UNA VEZ APLICADO LOS CRITERIOS DE PONDERACIÓN ESTA OFERTA ALCALZÓ 70 PUNTOS, QUEDANDO EN EL SEGUNDO ORDEN DE ELEGIBILIDAD.	HABILITADA, UNA VEZ APLICADO LOS CRITERIOS DE PONDERACIÓN ESTA OFERTA ALCALZÓ 100 PUNTOS, QUEDANDO EN EL PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD. ES LA PROPUESTA A RECOMENDAR EN EL CTGL, PARA SER SELECCIONADA PARA LA PRESTACIÓN EN MENCIÓN	HABILITADA, UNA VEZ APLICADO LOS CRITERIOS DE PONDERACIÓN ESTA OFERTA ALCALZÓ 60 PUNTOS, QUEDANDO EN EL CUARTO ORDEN DE ELEGIBILIDAD.	NO SUBSANÓ DE MANERA CORRECTA, SE APLICA EL LITERAL B DE LAS CAUSALES DE RECHAZO, CONTENIDAS EN EL NUMERAL 10.8 DEL TÉRMINO DE REFERENCIA PUBLICADO

Teniendo la socialización por parte de los apoyos jurídicos de la UTT1 de los resultados de la evaluación de la convocatoria de equipos y asistencia técnica (contador), correspondiente al PIDAR 235 de 2022 el apoyo a la supervisión solicita a los miembros del Comité con voz y voto su aprobación.

Solicitando inicialmente al representante legal de la de la asociación DLACSAN beneficiaria del PIDAR, la aprobación o desaprobación de los oferentes recomendados por la mesa evaluadora y presentados en el CTGL.

El señor Ernesto Mercado, aprueba satisfactoriamente los oferentes presentados al comité y recomendados por la mesa de evaluación.

Seguidamente se solicita al director Técnico Territorial de la UTT 1 (E), doctor Sergio Gallego la aprobación o desaprobación de los oferentes recomendados por la mesa evaluadora y presentados en el CTGL.

El director técnico territorial 1 (E), doctor Sergio Gallego aprueba satisfactoriamente los oferentes presentados al comité y recomendados por la mesa de evaluación, toda vez que se surtió todo el proceso en las mesas evaluadoras.

Teniendo entonces los 2 votos, por parte de los miembros del comité técnico de gestión local, se da por aprobado los oferentes presentados al comité y recomendados por la mesa de evaluación. correspondiente al PIDAR 235 – 2022.

- SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS: **TECNILAC WILLGO SAS**
- ASISTENCIA TÉCNICA (CONTADOR): **DAGOBERTO ELÍAS CURE MANJARRÉS**

Nota: Se deja constancia de que, para efectos de los procedimientos internos de la Agencia de Desarrollo Rural en la

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

ejecución de los PIDAR, el presente CTGL cumple con el número de participantes requerido para el quórum.

Asimismo, se precisa que, por directriz del nivel central, el acta del CTGL será suscrita únicamente por el representante legal de la organización beneficiaria o su delegado, el supervisor del proyecto y el apoyo a la supervisión. Los demás asistentes, quienes conforme al procedimiento y al Manual de Ejecución cuentan únicamente con voz y no con voto, no firmarán el acta; no obstante, se dejarán constancia de su asistencia al CTGL.

1. Disposiciones y Varios

Los asistentes al comité manifestaron no tener comentarios referentes al desarrollo del comité técnico de gestión local.

2. Compromisos

Se realizará el acta y se enviará para la suscripción.

Se enviarán las adendas y acta de comité al área de comunicaciones para su respectiva publicación.

3. Cierre

Siendo las 10:55 am del día 10 de julio de 2026 se da por terminado el CTGL No 18 correspondiente al PIDAR con resolución 235 – 2022.

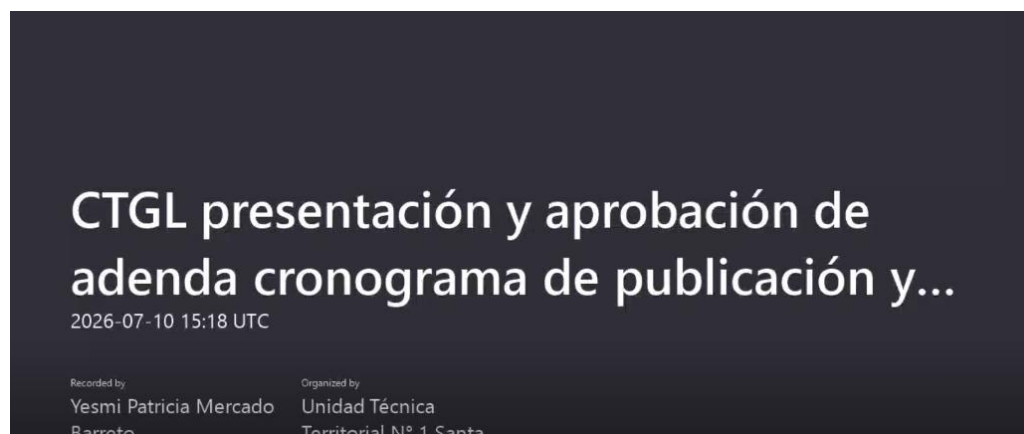
Suscriben el acta

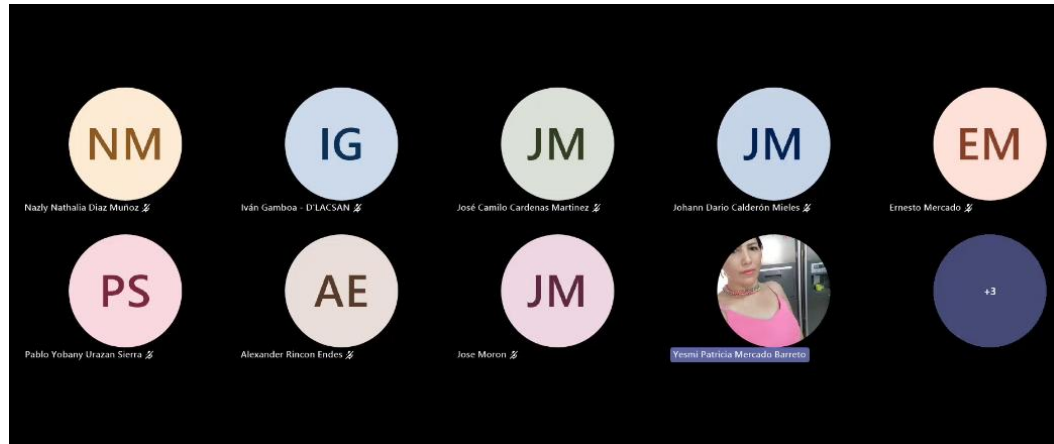
Sergio Gallego Heredia
Director UTT 1 (E)

Ernesto Mercado Terraza
Representante legal DLACSAN


Yesmi Mercado Barreto
Apoyo a la supervisión

Evidencias CTGL virtual





El siguiente es el Cronograma del presente proceso de Contratación:

Actividad	Fecha	Lugar
Aprobación Términos de Referencia	El día 25/05/2026	CTGL
Publicación de los Términos de Referencia	El día 02/06/2026	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL, y página WEB de la Organización Beneficiaria, si esta cuenta con página
Plazo máximo para presentar observaciones a los TDR	Hasta el día 03/06/2026 a las 06:00 p.m.	Correos electrónicos UTT utt.santemarta@adr.gov.co
Respuesta a observaciones presentadas a los TDR	El día 05/06/2026 Hasta las 06:00 p.m.	Correos electrónicos (Proponente(s)).
Plazo máximo para expedir adendas (máximo un día antes del cierre)	El día 09/06/2026 Hasta las 06:00 p.m.	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y página WEB de la Organización Beneficiaria si esta cuenta con página
Fecha para la presentación de ofertas y cierre	El día 10/06/2026 Hasta las 04:00 p.m.	Los Proponentes deben presentar la Oferta en español, por medio físico en la UTT 1 - ADR en la Ciudad de Santa Marta Calle 24# 3 - 95 Edificio Banco de Bogotá, piso 8, oficina 810. En medio físico, hasta las 4:00 P.M.
Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Desde el día 11/06/2026 hasta el 18/06/2026	Mesa de evaluación de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR
Solicitud de subanaciones	Al día siguiente hábil de la evaluación Establecer fecha y hora	Correos electrónicos (Proponente(s))
Subanaciones	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de solicitud de subanaciones	Correos electrónicos UTT utt.santemarta@adr.gov.co

